

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 14/2017

Ref.: Exhortar a los Consejos de Educación y de Formación en Educación que en caso de activación del protocolo de enfermedades contagiosas se informe a la Unidad de Prevención para la Salud de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.-

**Acta N° 46, Resolución N° 26
Exp. N° 5-4972/17
Fecha : 2/08/17**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 14/2017

Por la presente Circular N° 14/2017, se comunica la Resolución N°26, del Acta N° 46, de fecha 2 de agosto de 2017, que se transcribe a continuación;

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Formación en Educación referentes a las medidas tomadas en el surgimiento del caso de meningitis de una estudiante del Centro Regional de Profesores del Suroeste.

RESULTANDO: Que el Consejo de Educación señala que se puso en práctica el protocolo correspondiente a enfermedades contagiosas, dando conocimiento a las autoridades departamentales de la salud del departamento de Colonia con quien se acordó la realización de una charla informativa destinada a estudiantes y docentes del centro, así como la identificación de los docentes y estudiantes pasibles de recibir tratamiento preventivo.

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Prevención para la Salud de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que habiéndose cumplido con la normativa vigente por el Ministerio de Salud Pública (MSP), se considera importante y necesario exhortar a los Consejos de Educación y de Formación en Educación que ante casos similares deberá comunicarse al Departamento de Medicina Preventiva del Consejo Directivo Central, siendo el referente institucional en materia de asuntos epidemiológicos.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

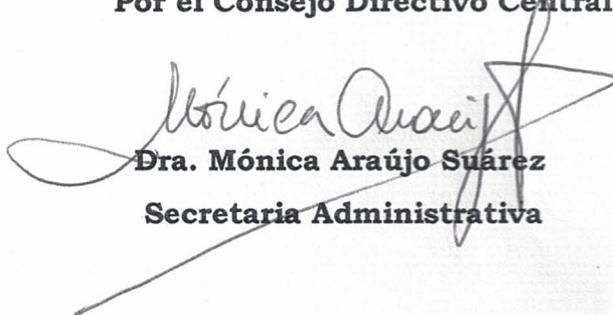
Resuelve:

Exhortar a los Consejos de Educación y de Formación en Educación que en caso de activación del protocolo de enfermedades contagiosas se informe a la Unidad de Prevención para la Salud de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

/Firmado: Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

Dra. Mónica Araújo Suárez, Secretaria Administrativa

Por el Consejo Directivo Central


Dra. Mónica Araújo Suárez
Secretaria Administrativa

Trans./G.C.